

Don ....., con DNI .....,  
expedido en ..... el ....., con domicilio,  
a efectos de notificaciones, en .....,  
calle ....., núm. ....

**Expone:**

1. Que actúa en nombre propio o en representación de la empresa .....
2. Que, enterado del pliego de cláusulas de explotación para la concesión de los servicios generales de recogida, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos y otros servicios afines del municipio de Fuengirola, toma parte en el concurso convocado por su Ayuntamiento a través del anuncio publicado el día ..... de ....., núm. .... del Boletín Oficial .....
3. Que, a estos efectos, se adjuntan a la presente los documentos exigidos.
4. Que oferta la presentación de los servicios, de conformidad con los términos señalados en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, en las condiciones siguientes:

- Realización del plan básico general y sus variantes por unos presupuestos anuales globales de ..... pesetas. En dicha oferta se encuentra incluido el IVA.
- Realización de los servicios opcionales que a continuación se detallan por unos presupuestos anuales globales de ..... pesetas. En dicha oferta se encuentra incluido el IVA.

Todas las condiciones de la oferta quedan definidas en los documentos adjuntos.

Suplica, en consecuencia, que se le tenga por admitido en el concurso de referencia y, en su día, se efectúe a su favor, si procede, la adjudicación de los servicios generales de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y otros servicios afines del municipio de Fuengirola, con sujeción a los pliegos de condiciones citados y demás disposiciones de aplicación.

En ....., a ..... de ..... de 199 .....

Fdo.: .....

Fuengirola, 25 de octubre de 1994.- El Alcalde-Presidente, Luis Pagán Saura.

## AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MÁLAGA

*RESOLUCION por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del Proyecto de Terminación y Mejoras del Proyecto Básico y de Ejecución de Rehabilitación del Teatro del Carmen de Vélez-Málaga. (PP. 3308/94).*

### I. Objeto del contrato

Ejecución del Proyecto de Terminación y Mejoras del Proyecto Básico y de Ejecución de Rehabilitación del Teatro del Carmen de Vélez-Málaga, con arreglo al Proyecto Técnico y al pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobados ambos por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1994.

### II. Tipo de licitación

199.436.624 pesetas (IVA incluido). Mejorable a la baja por los licitadores en sus ofertas.

### III. Plazo de ejecución de la obra

El plazo de ejecución de las obras se fija en 12 meses, desde la firma del acta de replanteo. Los licitadores en sus ofertas podrán proponer la reducción del plazo que estimen pertinente.

### IV. Examen del expediente

Toda la documentación relativa a la presente contratación se pone a disposición de los interesados, pudiendo examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento (Departamento de Contratación), de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

### V. Fianza provisional

7.977.465 pesetas (Siete millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientas sesenta y cinco).

### VI. Fianza definitiva

15.954.930 pesetas (quince millones novecientos cincuenta y cuatro mil novecientos treinta pesetas).

### VII. Clasificación del contratista

Categoría e, Grupo C, Subgrupo 3.

### VIII. Modelo de proposición

El modelo para la presentación de proposiciones viene establecido en el propio Pliego de Cláusulas Particulares.

### IX. Presentación de proposiciones

La presentación de proposiciones se efectuará en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, de 9,00 a 13,30 horas, c/ San Francisco s/n Vélez-Málaga, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la última inserción del anuncio de licitación en cualquiera de los Boletines Oficiales en que se publique (BOP, BOJA, BOE) o se enviarán por correo, dentro de plazo, cumpliendo en este caso los requisitos exigidos en el art. 100 del R.G.C.

### X. Apertura de proposiciones

Tendrá lugar a las 13,00 horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, excepto si coincidiese en día de sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente.

### XI. Documentación que deben presentar los licitadores

Dichos documentos se encuentran expresamente determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regula la presente contratación.

Vélez-Málaga, 26 de octubre de 1994.- El Alcalde, José Manuel Salcedo Pérez.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**RESOLUCION** de 2 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita. (5583/AT). (PP. 3387/94).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación con Presupuesto de 40.000.000 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmén, 31 de Granada.

Instalación: Anteproyecto de Línea Aérea de A.T. a 66 KV. desde la Subestación Gabias hasta la Subestación Santa Fe. Origen en apoyo núm. 9 de la línea. Otura-Alhendín-Gabias y final en Subestación Santa Fe, con 8.200 m. de longitud, con cable Al-Ac de 116,2 mm<sup>2</sup> de sección, apoyos metálicos galvanizados, aisladores por cadenas U70BS, situada en t.m. de Las Gabias, Purchil y Santa Fe.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66 de 20 de octubre.

Granada, 2 de noviembre de 1994. El Delegado, P.D., El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**RESOLUCION** de 9 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en las obras del proyecto que se cita. (JA-2-CA-145).

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 6.10.94, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: JA-2-CA-145 «Acondicionamiento de la carretera CA-403, desde la intersección con la N-342 al límite de la provincia de Sevilla».

Las obras del citado proyecto están incluidas en los presupuestos de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56

y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 2.11.94.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que se relacionan, que deberán personarse en el Ayuntamiento que en anexo se indica, en la fecha y hora asimismo relacionadas, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acta podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3.º, como también, que deberán aportar a dicho acta los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

#### RELACION QUE SE CITA

Día: 12-diciembre-94.  
Ayuntamiento: Bornos.

Finca	Hora	Propietarios	Superf. m <sup>2</sup>
1	10,00	Hdros. de D.º Francisca Barríos Rodríguez	3.670
1'	10,20	D. Antonio Gómez García	
2	10,40	D.º Juana Soto Pastrana	2.610
3	11,00	D. Antonio López Soto	880
4	11,20	D.º Francisca López Soto	par.prop. de 12.985
5	11,40	Hdros. de D. Juan López Soto	par.prop. de 12.985
6	12,00	D. Domingo López Soto	par.prop. de 12.985
7	12,20	D.º María López Soto	par.prop. de 12.985

Día: 13-diciembre-94.  
Ayuntamiento: Bornos.

Finca	Hora	Propietarios	Superf. m <sup>2</sup>
8	10,00	D. Manuel Estrada Jiménez	9.895
9	10,20	Hdros. de D. Antonio Carbellito López	7.550
10	10,40	D. Antonio Holgado Retes	1.565
11	11,00	D. José Miguel Zarzuela Garrido	2.915
12	11,20	Hdros. de D. José Tinoco Toro	1.922
16	11,40	Hdros. de D. José Tinoco Toro	7.080
13	12,00	D. Manuel Armario Contreras	1.320
14	12,20	Hdros. de D. Pedro Cabrera Rómán	1.555

Día: 14-diciembre-94.  
Ayuntamiento: Bornos.

Finca	Hora	Propietarios	Superf. m <sup>2</sup>
42	10,00	I.A.R.A.	
15	10,20	D. José y D. Francisco Hinojosa Pastrana	6.965
17	10,40	D. Juan Orozco Gago	2.555